

**CONVOCATORIA PARA AUXILIARES EN INVESTIGACIÓN
PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO
CONVOCATORIA 2023-2**

**Estudiantes en Proyecto de Grado Pregrado
Estudiantes en Trabajo de Grado Posgrado
Estudiantes Pregrado en Práctica Empresarial**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE PREGRADO	5
1. AUXILIAR NIVEL I- ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO)	6
1.1 REQUISITOS	6
1.1.1 Requisitos Subsanales	6
1.1.2 Requisitos No Subsanales	6
1.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar de Investigación Nivel I	7
1.1.4 Actividades Principales	7
1.1.5 Beneficios.....	8
1.1.6 Observaciones Adicionales	8
2. AUXILIAR NIVEL II - ESTUDIANTE EN TRABAJO DE GRADO (POSGRADO)	9
2.1 REQUISITOS	9
2.1.1 Requisitos Subsanales	9
2.1.2 Requisitos no subsanales	9
2.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar de Investigación nivel II	10
2.1.4 Actividades Principales	10
2.1.5 Beneficios.....	12
2.1.6 Observaciones Adicionales	12
3. AUXILIAR NIVEL III - ESTUDIANTE PREGRADO EN PRÁCTICA PROFESIONAL	13
3.1 REQUISITOS	13
3.1.1 Requisitos Subsanales	13
3.1.2 Requisitos No Subsanales.....	13
3.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar Nivel III	14
3.1.4 Actividades Principales	14
3.1.5 Beneficios.....	15
3.1.6 Observaciones Adicionales:	15
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
4.1 AUXILIAR NIVEL I – ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO)	17
(50 puntos)	17
4.2 AUXILIAR NIVEL II – ESTUDIANTE EN TRABAJO DE GRADO (POSGRADO)	18
(50 puntos)	18

3.3 AUXILIAR NIVEL III – ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL	20
(50 puntos)	20
4. CRONOGRAMA	21
5. FORMULARIO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA.....	21
6. NÚMERO DE ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	22



PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta los referentes normativos institucionales existentes y con el interés de reforzar la integración entre la Academia y la Investigación Formativa y Aplicada, se presentan en este documento los requisitos, tiempos de vinculación (o de desarrollo de actividades por parte de los estudiantes), actividades principales a desarrollar y beneficios, para los estudiantes interesados en ser Auxiliares de Investigación, dentro de los procesos que se adelanten en los diferentes Grupos de Investigación de la Universidad.

Cabe anotar que la información presentada en esta propuesta aplica para todos los campus de la UDI en las que se cuente con docentes investigadores en ejercicio, vinculados a los grupos de investigación y en los que se requieran Auxiliares de Investigación.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes tanto de Pregrado como de Posgrado (previo cumplimiento de requisitos) que estén interesados en vincularse a un proyecto de investigación en calidad de Auxiliar de Investigación.

De las tres categorías de Auxiliares de Investigación debe reunir una serie de requisitos para participar en el proceso de selección. Dentro de esos requisitos se cuenta con Requisitos Subsanables (es decir, aquellos que pueden o no ser cumplidos por los aspirantes a Auxiliares de Investigación) y Requisitos No subsanables (corresponde a aquellos requisitos de obligatorio cumplimiento). Es preciso indicar que todos los requisitos que se piden para cada categoría contarán con una ponderación, que se empleará en el proceso de evaluación y posterior selección de candidatos. Dicha ponderación se incluye en uno de los apartes de este documento.

Las diferentes categorías de Auxiliares de Investigación, los requisitos a cumplir, los beneficios y las indicaciones adicionales para cada caso se exponen en los siguientes numerales.

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE PREGRADO

Para Estudiantes de Pregrado se contemplan tres tipos de Auxiliares de Investigación:

- Nivel I - Estudiantes de Proyecto de Grado (Pregrado).
- Nivel II - Estudiantes en Trabajo de Grado (Posgrado).
- Nivel III - Estudiantes en Práctica Profesional.

A continuación, se describen los requisitos a cumplir, el tiempo de dedicación, las actividades principales a desarrollar y los beneficios que aplican para cada tipo de Auxiliar de Investigación:

1. **AUXILIAR NIVEL I- ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO)**

1.1 REQUISITOS

1.1.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Haber pertenecido a un semillero de investigación de manera activa y mínimo durante dos semestres de estudios académicos. Esta vinculación debe ser certificada por el docente Coordinador del Semillero y la información será validada por la Dirección de Investigaciones. **Nota:** Para estudiantes en proceso de homologación o transferencia, se debe demostrar también su vinculación a un semillero de investigación durante mínimo dos semestres académicos.

1.1.2 Requisitos No Subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación Nivel I:

- Diligenciar el Formato de Inscripción que se puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/S9C75Eacki7bxrck7> (Si tiene dificultades para acceder a la información, copie y pegue este enlace en la barra de URL de su explorador).
- Registrar en el Formato de Inscripción la hoja de vida (**entregar en formato PDF**), ingresando al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1pGYDNz-8ivDGuaUkfjDbQtgsK8YOscW/edit?usp=sharing&oid=107223255728795578851&rtpof=true&sd=true>. El estudiante interesado en participar en esta convocatoria debe verificar que el formato diligenciado corresponda al suministrado desde el enlace indicado anteriormente.
- Contar con un Promedio académico acumulado mínimo de tres punto ocho (3.8) a la fecha de la presente convocatoria.
- Adjuntar carta de presentación por parte de un docente investigador de la UDI. En esta debe especificar el nombre del proyecto, objetivo general del proyecto y mínimo dos actividades a desarrollar y/o intervenir en este.
- Haber matriculado Proyecto de Grado I en el semestre académico en el que sea lanzada la Convocatoria de Auxiliar de Investigación.
- No haber tenido Matrícula Condicional ni haber tenido sanciones de tipo disciplinario.

- La participación de un estudiante en este nivel será válida sólo por dos semestres académicos. En caso de no obtener la nota aprobatoria mínima, el estudiante deberá iniciar un ejercicio de investigación desde Proyecto de Grado I.

1.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar de Investigación Nivel I

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final:

- Responder por un total de noventa y seis horas (96), por semestre o periodo académico cursado de trabajo presencial (o trabajo remoto para programas en modalidad virtual) durante cada uno de los dos semestres académicos y en las actividades asignadas por el grupo de investigación. Cabe anotar que el estudiante debe invertir tiempo de trabajo independiente para desarrollar a cabalidad las actividades que le sean asignadas.
- El horario para el desarrollo de las actividades investigativas se concertará entre el estudiante, el docente investigador que orientará el trabajo a desarrollar y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo.

1.1.4 Actividades Principales

En este punto se mencionan algunas de las actividades que puede desarrollar el Auxiliar de Investigación Nivel I - Estudiante en Proyecto de Grado. Sin embargo, estas podrán ser complementadas y/o modificadas dependiendo del tipo de actividad investigativa que le sea asignada por el docente tutor:

- Diseñar y presentar a la Dirección de Investigaciones un cronograma de actividades a desarrollar durante las 96 horas de dedicación como Auxiliar de Investigación por cada semestre. Este debe ir revisado y aprobado por el docente tutor y el líder del grupo de investigación.
- Participación en calidad de **coautor** en la elaboración de Productos de Generación de Nuevo Conocimiento (GNC) y/o de Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DT). Lo anterior, aplicando las competencias investigativas desarrolladas durante el proceso de formación académica del estudiante.
- Durante el desarrollo de las actividades de investigación, la Dirección de Investigaciones solicitará la entrega de un Informe de Avance en el formato FOR-INV-002. Este debe ser entregado describiendo los adelantos de las actividades de investigación contempladas en el cronograma de actividades inicial.
- Al cierre de la actividad de cada semestre, el estudiante debe presentar un informe final en el formato FOR-INV-003, dirigido a la Dirección de Investigaciones y en

donde se presente la descripción del trabajo desarrollado como Auxiliar de Investigación. Este informe debe ser avalado por el docente tutor que esté orientando el ejercicio del estudiante y el líder del grupo de investigación. **Nota:** La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente.

- Al finalizar el proceso como Auxiliar de Investigación (dos semestres académicos), debe socializar el trabajo que desarrolló en investigación. Esta actividad estará programada por el docente tutor, el líder del grupo de investigación y un representante de la Dirección de Investigaciones. Como constancia de esta actividad se entregará una Acta de Reunión en el formato FOR-INV-004, donde se reportará la nota final y demás observaciones.

1.1.5 Beneficios

- Coautoría en los Productos de Generación de Nuevo Conocimiento y/o Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación que sean generados durante el tiempo como Auxiliar de Investigación, de acuerdo al cronograma de actividades definido por el docente tutor.
- La participación del estudiante como Auxiliar Nivel I (dos semestres académicos) reemplaza la realización del Proyecto de Grado.
- Se exige al estudiante de la sustentación del ejercicio adelantado. En su reemplazo, se llevaría a cabo una **socialización** ante el docente tutor, el líder del grupo de investigación y un representante de la Dirección de Investigaciones, teniendo en cuenta la normatividad respectiva.

1.1.6 Observaciones Adicionales

- La nota mínima para aprobar esta actividad es de tres punto cinco (3.5), nota que será asignada por el docente tutor que esté orientando el trabajo del estudiante y validada por el líder del grupo de investigación respectivo. La decisión final sobre la nota obtenida no será apelable.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta y el estudiante debe matricular el curso Proyecto de Grado I e iniciar las actividades investigativas respectivas. En este caso, el estudiante debe además cumplir la fecha de entrega del Anteproyecto establecida en el Calendario Académico de Investigaciones para Pregrado (disponible desde el enlace <https://www.udi.edu.co/admisiones#investigaciones-pregrado>).
- El estudiante seleccionado como Auxiliar de Investigación Nivel I – Estudiante en Proyecto de Grado, que sin razón justificable abandone el plan de trabajo definido

en conjunto con el docente tutor, recibirá una nota por parte del tutor designado, la cual será inferior a 3.5 acorde al cumplimiento de las labores asignadas y deberá matricular Proyecto de Grado I en el siguiente semestre. **Nota 1:** Se considera abandono cuando el estudiante deja de asistir a por lo menos, tres encuentros programados con su docente tutor. **Nota 2:** Estudiante que abandone las actividades como Auxiliar de Investigación, durante el segundo semestre o periodo académico, matriculará nuevamente Proyecto de Grado I, es decir, deberá iniciar nuevamente el desarrollo del trabajo de grado y no podrá aplicar a una nueva convocatoria de este tipo.

2. AUXILIAR NIVEL II - ESTUDIANTE EN TRABAJO DE GRADO (POSGRADO)

2.1 REQUISITOS

2.1.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Demostrar experiencia en procesos de Investigación. **Ejemplos:**
 - ✓ Haber formado parte de un Semillero de Investigación durante su pregrado.
 - ✓ Haber participado en actividades investigativas en calidad de Joven Investigador.
 - ✓ Contar con experiencia como Docente Investigador (Investigación Aplicada o Investigación Formativa).
 - ✓ Contar con experiencia como docente de cursos de Metodología de la Investigación o similares.
- Incluir en el Formato de Hoja de vida el enlace del CvLAC en el que conste la experiencia y/o trayectoria en procesos investigativos o de docencia en Investigación.

2.1.2 Requisitos no subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación:

- Diligenciar el Formato de Inscripción que se puede encontrar en el siguiente enlace. <https://forms.gle/S9C75Eacki7bxrck7> (Si tiene dificultades para acceder a la información, copie y pegue este enlace en la barra de URL de su explorador).
- Para el caso de estudiantes de Programas de Maestría, deben haber cursado y aprobado (o tener homologado) el curso **Seminario de Investigación**.

- Registrar en el Formato de Inscripción la hoja de vida (**entregar en formato PDF**), ingresando al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1pGYDNz-8ivDGuaUkfjDbQtgsK8YOscW/edit?usp=sharing&oid=107223255728795578851&rtpof=true&sd=true>. El estudiante interesado en participar en esta Convocatoria debe verificar que el formato diligenciado corresponda al suministrado desde el enlace indicado anteriormente.
- Adjuntar carta de presentación por parte de un docente investigación de la UDI. En esta debe especificar el nombre del proyecto, objetivo general del proyecto y mínimo dos actividades a desarrollar y/o intervenir en este.
- El estudiante debe haber matriculado Seminario de Trabajo de Grado I (para Especializaciones) o Seminario de Grado I (para Maestrías) en el semestre académico en el que sea lanzada la Convocatoria de Auxiliar de Investigación.

2.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar de Investigación nivel II

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final:

- El tiempo de trabajo que debe cumplir el estudiante de la Especialización, corresponderá a un total de 96 horas presencial (o trabajo remoto para programas en modalidad virtual) **durante cada uno de los dos semestres académicos**. Cabe anotar que el estudiante debe invertir tiempo de trabajo independiente para desarrollar a cabalidad las actividades que le sean asignadas.
- El tiempo de trabajo que debe cumplir el estudiante de la Maestría, corresponderá a un total de 96 horas presencial (remoto Maestría en TIC para la Educación), **durante cada uno de los tres semestres académicos**. Cabe anotar que el estudiante debe invertir tiempo de trabajo independiente para desarrollar a cabalidad las actividades que le sean asignadas.
- El horario para el desarrollo de las actividades investigativas se concertará entre el estudiante, el docente investigador que orientará el trabajo a desarrollar y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo.

2.1.4 Actividades Principales

El tipo de actividades a desarrollar por parte del estudiante de Posgrado en calidad de Auxiliar de Investigación diferirá dependiendo del nivel formativo que se esté cursando. En esa medida, las actividades a desarrollar para Especializaciones y Maestrías son:

a. Especializaciones

- Búsqueda de información de fuentes secundarias.
- Búsqueda de información especializada en bases de datos.
- Almacenamiento de bibliografía en un Gestor de Referencias Bibliográficas.
- Elaboración de un análisis bibliométrico utilizando Scopus o VOSviewer.
- Planeamiento de posturas críticas frente a la información obtenida de fuentes secundarias.
- Construcción de un Artículo de Revisión, en calidad de coautor, bajo la orientación del docente investigador que haga las veces de tutor.

b. Maestrías

- Diseñar y presentar a la Dirección de Investigaciones un cronograma de actividades a desarrollar durante las 96 horas de dedicación como Auxiliar de Investigación. Esta debe ir Revisada y Aprobada por el docente tutor y el líder del grupo de investigación.
- Participación en calidad de **coautor** en la elaboración de Productos de Nuevo Conocimiento (GNC) y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DT), en los que se apliquen los conocimientos recibidos durante el proceso de formación académica del estudiante.
- Durante el desarrollo de las actividades de investigación, la Dirección de Investigaciones solicitará la entrega de un Informe de Avance en el formato FOR-INV-002. Este debe ser entregado describiendo los adelantos de las actividades de investigación contempladas en el cronograma de actividades inicial.
- Al cierre de la actividad de cada semestre, el estudiante debe presentar un informe final en el formato FOR-INV-003, direccionado a la Dirección de Investigaciones y en donde se presente la descripción del trabajo desarrollado como Auxiliar de Investigación. Este informe debe ser avalado por el docente tutor que esté orientando el ejercicio del estudiante y el líder del grupo de investigación. **Nota:** La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente.
- Al finalizar el proceso como Auxiliar de Investigación (dos semestres académicos), debe socializar el trabajo que desarrolló en investigación. Esta actividad estará programada por el docente tutor, el líder del grupo de investigación y un representante de la Dirección de Investigaciones. Como constancia de esta actividad, entregará una Acta de Reunión en el formato FOR-INV-004, donde reportará la nota final y demás observaciones.

2.1.5 Beneficios

- Certificación emitida por la Dirección de Investigaciones, en donde se exponga su participación como Auxiliar de Investigación en calidad de Estudiante en Trabajo de Grado, tras el pleno cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.
- Coautoría en los Productos de Generación de Nuevo Conocimiento y/o Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación que sean generados durante el tiempo como Auxiliar de Investigación, de acuerdo al cronograma de actividades definido por el docente tutor.
- Vinculación del Estudiante al GrupLAC del Grupo de Investigación en el que participó en calidad de Auxiliar de Investigación, durante su tiempo de vinculación.
- Se exime al estudiante de la sustentación del ejercicio adelantado. En su reemplazo, se llevaría a cabo una **socialización** ante el docente tutor, el líder del grupo de investigación y un representante de la Dirección de Investigaciones, teniendo en cuenta la normatividad respectiva.
- Esta actividad reemplaza la realización del Trabajo de Grado, bien sea a nivel de Especialización o Maestría.

2.1.6 Observaciones Adicionales

- El estudiante debe presentar informes semestrales en los que se evidencien los avances logrados en su ejercicio investigativo, para determinar su continuidad como Auxiliar de Investigación Nivel II de Posgrado.
- La nota mínima para aprobar esta actividad es de tres punto cinco (3.5), nota que será asignada **semestralmente** por el docente tutor de investigador que esté orientando el trabajo del estudiante y validada por el líder del grupo de investigación respectivo.
- La decisión final sobre la nota obtenida no será apelable.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta y el estudiante debe matricular el curso de Investigación que le corresponda (Seminario de Trabajo de Grado I para Especializaciones y Seminario de Grado I para Maestrías) e iniciar las actividades investigativas respectivas. En este caso, el estudiante debe además cumplir la fecha de entrega del Anteproyecto establecida en el Calendario Académico de Investigaciones para Posgrado.

- En el caso en que un estudiante seleccionado en el marco de la Convocatoria deba suspender sus estudios, se dará por abandonado el proceso de Auxiliar y, una vez sea autorizado su reingreso, debe matricular el curso de Investigación que le corresponda (Seminario de Trabajo de Grado I para Especializaciones y Seminario de Grado I para Maestrías).
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación.

3. AUXILIAR NIVEL III - ESTUDIANTE PREGRADO EN PRÁCTICA PROFESIONAL

3.1 REQUISITOS

3.1.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Haber pertenecido a un semillero de investigación de manera activa, mínimo durante un semestre de su carrera. Esta vinculación debe ser certificada por el docente Coordinador del Semillero y la información será validada por la Dirección de Investigaciones. (Para estudiantes en proceso de homologación o transferencia, se debe demostrar su vinculación a un semillero de investigación durante mínimo un semestre de estudios).

3.1.2 Requisitos No Subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación Nivel III:

- Presentar la documentación que exige la Coordinación de Proyección Social para el desarrollo de Prácticas Profesionales. (Ver enlace <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>).
- Diligenciar el Formato de Inscripción que se puede encontrar en el siguiente enlace. <https://forms.gle/S9C75Eacki7bxrck7> (Si tiene dificultades para acceder a la información, copie y pegue este enlace en la barra de URL de su explorador).
- No haber tenido Matrícula Condicional ni haber tenido sanciones de tipo disciplinario.

- **El estudiante debe haber matriculado el curso Práctica Profesional en el semestre académico en el que sea lanzada la Convocatoria de Auxiliar de Investigación.**
- La participación de un estudiante en este nivel será válida sólo por un semestre académico. En caso de no obtener la nota aprobatoria mínima, el estudiante deberá matricular nuevamente el curso Práctica Profesional.
- Es importante señalar, que un estudiante no puede aplicar de forma simultánea en esta convocatoria para realizar Auxiliar de Investigación Nivel I y Auxiliar de Investigación Nivel III.

3.1.3 Tiempo de Vinculación como Auxiliar Nivel III

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar Nivel III, para recibir la certificación final:

- Corresponderá a la Intensidad horaria establecida para las Prácticas Profesionales por programa, de acuerdo con lo descrito en el enlace <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>, lo cual corresponde a 288 horas durante el semestre académico. Para el caso de los estudiantes del programa de Psicología, no aplica la homologación por la práctica profesional II (Psicología Clínica).
- Cabe anotar que al ser una *Práctica Interempresarial o Por Objetivos*¹, el docente investigador que ejerza la labor de Docente Tutor determinará el tipo de actividades a desarrollar, las cuales deben ser equivalentes al número de horas que el estudiante debe cumplir. Las actividades pueden o no desarrollarse de manera presencial (o presencial remota), hecho que quedará a consideración del docente que realice la función de Docente Tutor de la Práctica.

3.1.4 Actividades Principales

- Las actividades de un Auxiliar de Investigación en calidad de Practicante dependerán de las necesidades específicas que el Grupo de Investigación

¹ La definición de este tipo de práctica es: “Facilita a quien se encuentra laborando en una organización, desarrollar en Esta o en otra, un proyecto de innovación, mejoramiento continuo o emprendimiento, cuyo resultado final constituya un valor agregado para la misma y sea una actividad diferente a su quehacer laboral y objeto del contrato con la organización”. Fuente: Página web UDI, Sección Proyección Social: <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>

tenga al momento de realizar la selección de candidatos. Entre las posibles actividades a desarrollar por parte del Estudiante Practicante se pueden citar las siguientes:

- ✓ Participación en calidad de **coautor** en la elaboración de Productos de Generación de Nuevo Conocimiento y/o Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los que se apliquen los conocimientos recibidos durante el proceso de formación académica del estudiante.
- ✓ Identificación de convocatorias para la presentación de proyectos en los que el Grupo de Investigación puede participar.
- ✓ Identificación de eventos académicos o investigativos en los que el Grupo de Investigación pueda participar con los proyectos desarrollados o en curso.
- ✓ Gestión documental de un proyecto que esté siendo financiado por una entidad externa, en la que participen integrantes del Grupo de Investigación.
- Al cierre de la actividad, el estudiante debe presentar un informe final (FOR-INV-003), dirigido a la Dirección de Investigaciones, en donde se presente la descripción del trabajo desarrollado. Este informe debe ser avalado por el docente que esté orientando el ejercicio del estudiante y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo. **Nota:** La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente tutor de práctica ni las que debe hacer al docente del curso Práctica Profesional.
- Con respecto a la asignación de la nota final, la evaluación estará a cargo del docente designado como tutor académico (quien otorgará el 80% del total de la nota final) y el Líder del Grupo de Investigación (quien asignará el 20% restante).

3.1.5 Beneficios

- Certificación emitida por la Dirección de Investigaciones, en donde se exponga su participación como Auxiliar de Investigación a nivel de Auxiliar en Práctica Profesional, tras el pleno cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.
- Esta actividad reemplaza la realización del curso académico de Práctica Profesional en los diferentes programas académicos de pregrado.

3.1.6 Observaciones Adicionales:

- La nota mínima para aprobar esta actividad es de tres punto cinco (3.5), nota que será asignada por el docente investigador que esté orientando el trabajo del estudiante y el Líder del Grupo de Investigación respectivo.

- La decisión final sobre la nota obtenida no será apelable.
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación. Presentar a la Dirección de Investigación, un cronograma de las actividades a desarrollar durante este proceso.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta y el estudiante debe acogerse a las decisiones que, al respecto, establezca la Coordinación de Proyección Social para el desarrollo de su Práctica Profesional.
- El estudiante seleccionado como Auxiliar de Investigación Nivel III – Estudiante en Práctica Profesional, que sin razón justificable abandone el plan de trabajo definido en conjunto con el docente tutor, recibirá una nota por parte del tutor designado, la cual será inferior a 3.5 acorde a cumplimiento de las labores asignadas y deberá matricular el curso Práctica Profesional en el siguiente semestre. **Nota:** Se considera abandono cuando el estudiante deja de asistir a, por lo menos, tres encuentros programados con su docente tutor.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta sección se presentan los criterios de evaluación y los respectivos factores de ponderación que se tendrán en cuenta al momento de seleccionar los Auxiliares de Investigación en cada una de las modalidades expuestas en este documento:

4.1 AUXILIAR NIVEL I – ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO) (50 puntos)

Requisito	Criterio	Valoración		Observaciones
		Si	No	
Carta de presentación por parte del docente tutor de investigación	Argumenta de forma clara el título, objetivo y actividades a desarrollar en el proyecto de investigación en el cual pretende apoyar a un docente tutor de investigación de la UDI.	Si	No	
Registro del curso Proyecto de Grado I	Tener matriculado Proyecto de Grado I	Si	No	
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria.	Si	No	
Sanciones	¿El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad?	Si	No	
Argumentos para ser auxiliar	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, la motivación que considera para ser parte de procesos de Investigación Aplicada.	Máximo 12 puntos		
Conocimientos sobre herramientas procesamiento de análisis	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, el tipo de herramientas que tiene como experiencia para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	Máximo 13 puntos		
Experiencia en procesos de investigación	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, los argumentos sobre la experiencia y participación en procesos de investigación.	Máximo 15 puntos		
Promedio académico acumulado	De 3.8 a 4.1	3 puntos		
	De 4.2 a 4.5	7 puntos		
	De 4.6 a 5.0	10 puntos		

4.2 AUXILIAR NIVEL II – ESTUDIANTE EN TRABAJO DE GRADO (POSGRADO) (50 puntos)

Requisito	Criterio	Valoración		Observaciones
		Si	No	
Carta de presentación por parte del docente tutor de investigación	Argumenta de forma clara el título, objetivo y actividades a desarrollar en el proyecto de investigación en el cual pretende apoyar a un docente tutor de investigación de la UDI.	Si	No	
Registro de curso Trabajo de Grado I	En el Sistema de Academusoft que registra el curso de Trabajo de Grado I	Si	No	
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria.	Si	No	
Sanciones	¿El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad?	Si	No	
Argumentos para ser auxiliar	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, la motivación que considera para ser parte de procesos de Investigación Aplicada.	Máximo 12 puntos		
Conocimientos sobre herramientas procesamiento de análisis	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, el tipo de herramientas que tiene como experiencia para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	Máximo 13 puntos		
Experiencia en procesos de investigación	Se evalúan con base en calidad de la información registrada en el aplicativo hoja de vida CvLAC. Registra experiencia en investigación: participación en proyectos, asistencia a eventos académicos, ponencias, publicaciones (artículos, libros, capítulos de libros, cartillas, etc).	Máximo 15 puntos		

	Registro de otro producto de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DT).		
Promedio académico acumulado	De 3.8 a 4.1	3 puntos	
	De 4.2 a 4.5	7 puntos	
	De 4.6 a 5.0	10 puntos	

3.3 AUXILIAR NIVEL III – ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL (50 puntos)

Requisito	Criterio	Valoración		Observaciones
		Si	No	
Registro del curso Práctica Profesional	En el Sistema de Academusoft que registra el curso del curso Práctica Profesional	Si	No	
Formato de documentación ante la Dirección de Proyección Social	Presenta documentación completa solicitada por la Dirección de Proyección Social para el desarrollo de prácticas profesionales.	Si	No	
Sanciones	¿El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad?	Si	No	
Argumentos para ser auxiliar	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, la motivación que considera para ser parte de procesos de Investigación Aplicada.	Máximo 12 puntos		
Conocimientos sobre herramientas procesamiento de análisis	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, el tipo de herramientas que tiene como experiencia para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	Máximo 13 puntos		
Experiencia en procesos de investigación	Se evalúan con base en calidad de la información registrada, los argumentos sobre la experiencia y participación en procesos de investigación.	Máximo 15 puntos		
Promedio académico acumulado	De 3.8 a 4.1	3 puntos		
	De 4.2 a 4.5	7 puntos		
	De 4.6 a 5.0	10 puntos		

4. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha Límite	Descripción
Publicación y Apertura	19 de Julio	Se publica en la página web institucional. Los candidatos pueden enviar sus postulaciones utilizando el botón que se habilitará en la Página Web para esta convocatoria, que permitirá acceder al formulario de inscripción.
Realización de Webinar para la Socialización de la Convocatoria	1 de agosto	Espacio informativo donde se expondrán los términos de referencia de la convocatoria y se explicarán los requisitos de participación.
Cierre de la Convocatoria	11 de agosto	Fecha límite para la entrega de la documentación y registro en el formulario por parte de los estudiantes interesados.
Verificación de requisitos y aplicación de criterios de evaluación.	Del 11 al 17 de agosto	Revisión de la información y documentación suministrada por los estudiantes que se inscriban a la Convocatoria.
Notificación a los estudiantes seleccionados	18 de agosto	Dirección de Investigaciones informará los resultados obtenidos durante el proceso de selección.
Presentación de reclamaciones y/o subsanaciones de la información	22 y 23 de agosto	Presentación, por parte de los estudiantes interesados, de información complementaria.
Notificación a los Líderes de los Grupos de Investigación de los estudiantes seleccionados en calidad de Auxiliares	24 de agosto	Presentación de los perfiles de los estudiantes seleccionados, a los líderes de grupos de investigación.
Inicio de actividades de los Auxiliares de Investigación	25 de agosto	Inicio de actividades por parte de los Auxiliares de Investigación seleccionados.
Cierre de actividades semestrales de los Auxiliares de Investigación	1 de diciembre	Presentación de la evaluación obtenida por los Auxiliares de Investigación. Generación de las certificaciones para los Auxiliares que aprueben el proceso.

5. FORMULARIO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

Los estudiantes interesados en la Convocatoria de Auxiliares de Investigación 2023-2 pueden ingresar sus datos y hoja de vida utilizando el siguiente enlace: <https://forms.gle/S9C75Eacki7bxrck7> (Si tiene dificultades para acceder a la información, copie y pegue este enlace en la barra de URL de su explorador).

También se podrá acceder al formulario de inscripción desde el botón que para esta Convocatoria se habilitará en la página web institucional.

6. NÚMERO DE ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

En la siguiente tabla, encontrará información sobre los docentes investigadores, por campus, programa académico y grupo de investigación, que cuentan con un número de cupos para asesorar y/o llevar a cabo el trabajo de tutoría durante el proceso de Auxiliares de Investigación de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI 2023-2.

Nombres y apellidos	Campus	Programa	Grupo de Investigación	Correo
MARÍA FERNANDA RIVERA SANCLEMENTE	Bucaramanga	Ing. Electrónica	GPS	mrivera7@udi.edu.co
VLADIMIR ALBEIRO JEREZ MARTÍNEZ	Bucaramanga	Ing. Electrónica	GPS	vjerez2@udi.edu.co
HENRY FERNANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Bucaramanga	Ing. Electrónica	GPS	robotica@udi.edu.co
MARCO FIDEL FLORES FRANCO	Bucaramanga	Ing. Electrónica	GPS	marcoflores@udi.edu.co
RICARDO VICENTE JAIME VIVAS	Bucaramanga	Ing. Sistemas	GIDSAW	ricardojaime@udi.edu.co
ALEXANDRA SORAYA BELTRÁN CASTRO	Bucaramanga	Ing. Sistemas	GIDSAW	abeltran1@udi.edu.co
CARLOS ALBERTO CARRASCAL AVENDAÑO	Bucaramanga	Ing. Sistemas	GIDSAW	ccarrascal1@udi.edu.co
CRISÓSTOMO BARAJAS SOLANO	Bucaramanga	Ing. Sistemas	GIDSAW	cbarajas4@udi.edu.co
VICTORIA ANGELICA QUINCHE RAMÍREZ	Bucaramanga	Diseño Gráfico	PALOSECO	vquinche1@udi.edu.co
EDINSON LEONEL SILVA MANTILLA	Bucaramanga	Diseño Gráfico	PALOSECO	esilva1@udi.edu.co
JAIME ALBERTO JIMÉNEZ GUZMÁN	Bucaramanga	Diseño Gráfico	PALOSECO	jjimenez27@udi.edu.co
ABSALÓN RINCÓN MUÑOZ	Bucaramanga	Diseño Gráfico	PALOSECO	arincon3@udi.edu.co
ELKIN GUILLERMO COLMENARES DULCEY	San Gil	Diseño Gráfico	PALOSECO	ecolmenares1@udi.edu.co
CESAR AUGUSTO MATEUS MEDINA	Bucaramanga	Diseño Gráfico	PALOSECO	cmateus2@udi.edu.co
OMAR ALEJANDRO AFANADOR ORTÍZ	Bucaramanga	Comunicación Social	GECUL	oafanador1@udi.edu.co
JUAN CAMILO GUTIÉRREZ	Bucaramanga	Ing. Industrial	SINERGIA	jgutierrez11@udi.edu.co
SONIA ISABEL POLO TRIANA	Bucaramanga	Ing. Industrial	SINERGIA	spolo2@udi.edu.co
JUAN SEBASTIÁN LEÓN BECERRA	Bucaramanga	Ing. Industrial	SINERGIA	jleon25@udi.edu.co
RAFAEL HERNÁN ROJAS GUADRÓN	Barrancabermeja	Ing. Industrial	SINERGIA	rrojas7@udi.edu.co
FABIÁN ALEXANDER TORRES CÁRDENAS	Barrancabermeja	Ing. Industrial	SINERGIA	ftorres4@udi.edu.co
LINA MAYERLY LOZANO SUÁREZ	Barrancabermeja	Ing. Industrial	SINERGIA	llozano7@udi.edu.co
OMAR MILLÁN DELGADO	San Gil	Ing. Industrial	SINERGIA	omillan1@udi.edu.co
RICHARD LARROTTA CASTILLO	Bucaramanga	Criminalística	VIDOCQ	rlarrota1@udi.edu.co
PEDRO ELÍAS RAMÍREZ BUSTOS	Bucaramanga	Criminalística	VIDOCQ	pramirez6@udi.edu.co
IVÁN RICARDO GÓMEZ OSORIO	Bucaramanga	Criminalística	VIDOCQ	igomez4@udi.edu.co
JESÚS ARMANDO DELGADO MEZA	Bucaramanga	Psicología	UDIPSI	jesus.delgado@udi.edu.co
JUAN FELIPE GUZMÁN PACHECO	Bucaramanga	Psicología	UDIPSI	jguzman7@udi.edu.co
DAYSY KATHERINE PABÓN POCHE	Bucaramanga	Psicología	UDIPSI	daysy.pabon1@udi.edu.co

EDUIN ALEXANDER PRADA RODRÍGUEZ	Bucaramanga	Psicología	UDIPSI	eprada1@udi.edu.co
LAURA JULIANA BANCHELOT ACEROS	Bucaramanga	Psicología	UDIPSI	lbarchelot1@udi.edu.co
ANGY ALEJANDRA FIAYO OVALLOS	San Gil	Psicología	UDIPSI	afiayo2@udi.edu.co
GONZALO ROJAS REYES	San Gil	Psicología	UDIPSI	grojas4@udi.edu.co
JAIRO EDUARDO VARGAS ÁLVAREZ	Bucaramanga	Publicidad y Marketing Digital	INSIGHT	ivargas23@udi.edu.co
KAROL GONZÁLEZ SANTOS	Bucaramanga	Publicidad y Marketing Digital	INSIGHT	kgonzalez1@udi.edu.co
AURY MAYERLY ACEVEDO SUAREZ	Bucaramanga	Derecho	JEREMY BENTHAM	aacevedo8@udi.edu.co
PATRICIA HELENA CALERO PARDO	Bucaramanga	Derecho	JEREMY BENTHAM	pcalero1@udi.edu.co
CESAR AUGUSTO CABALLERO MENESES	Bucaramanga	Derecho	JEREMY BENTHAM	ccaballero3@udi.edu.co
CARLOS SAUL SIERRA NIÑO	Bucaramanga	Derecho	JEREMY BENTHAM	csierra9@udi.edu.co
CLAUDIA PATRICIA TAVERA RUÍZ	Bucaramanga	Depto. Ciencias Básicas y Humanas	FIELDS	ctavera3@udi.edu.co
YOUSELINE GARAVITO HERNÁNDEZ	Bucaramanga	Administración de Empresas	PORTER	ygaravito2@udi.edu.co
JEISSON FABIAN FONSECA ORDÚZ	Bucaramanga	Administración de Empresas	PORTER	jfoseca1@udi.edu.co
JIMMY SÁNCHEZ REYES	Bucaramanga	Administración de Empresas	PORTER	jsanchez47@udi.edu.co
MARTA ISABEL ROMERO MANRIQUE	Barrancabermeja	Administración de Empresas	PORTER	mromero5@udi.edu.co
JAVIER FRANCISCO RUEDA GALVIS	Bucaramanga	Administración de Empresas modalidad Virtual	PORTER	jrueda31@udi.edu.co
YAN CARLOS UREÑA VILLAMIZAR	Bucaramanga	Maestría en TIC para la Educación	PAMAT	yurena1@udi.edu.co
HEDILBERTO GRANADOS LÓPEZ	Bucaramanga	Maestría en TIC para la Educación	PAMAT	hgranados1@udi.edu.co
MAYERLY ZULAY RUIZ TORRES	Bucaramanga	Maestría en TIC para la Educación	PAMAT	mruiz7@udi.edu.co
SOCORRO ASTRID PORTILLA CASTELLANOS	Bucaramanga	Maestría en TIC para la Educación	PAMAT	sportilla2@udi.edu.co